

**CENTRO TEOLÓGICO MANUEL LARRAÍN**  
**ACTAS DEL GRUPO “CATÓLICOS EN DEMOCRACIA”**  
**AÑO 2006**

**ACTA PRIMERA REUNIÓN**

- Fecha:** 15 de marzo de 2006.
- Lugar:** Sala Consejo, Facultad de Teología, Campus Oriente, Universidad Católica
- Participantes:** Cristián Barría, Pedro Morandé, Carlos Casale, Carolina Montero, Juan Noemi, José Miguel Burmeister, Enrique Barros, Mariano de la Maza, Samuel Fernández, Maximiliano Figueroa y Jorge Costadoat.
- Tema:** La presencia del tema de los católicos en una sociedad democrática y pluralista en el Documento de Participación preparatorio a la V Conferencia del CELAM – 2007.
- José Miguel Burmeister presenta el tema.
  - Mariano de la Maza asume el compromiso de escribir el artículo correspondiente.

## ACTA SEGUNDA REUNIÓN

- Fecha:** 19 de abril de 2006.
- Lugar:** Sala Consejo, Facultad de Teología, Campus Oriente, Universidad Católica
- Participantes:** Cristián Barría, Pedro Morandé, Carlos Casale, Carolina Montero, Juan Noemi, Manuel Matta, Mariano de la Maza, Eduardo Silva, Luis Oro, Samuel Yáñez, María José López, Carolina del Río, Maximiliano Figueroa y Jorge Costadoat.
- Tema:** Los grandes cambios de la sexualidad a la luz de la fe cristiana.

## ACTA TERCERA REUNIÓN

- Fecha:** 17 de mayo de 2006.
- Lugar:** Sala Consejo, Facultad de Teología, Campus Oriente, Universidad Católica
- Participantes:** Carlos Catalán, Carolina Montero, Juan Noemi, Renato Albertini, Samuel Yáñez, Luis Oro, José Miguel Burmeister, Maximiliano Figueroa y Jorge Costadoat.
- Tema:** El sacerdocio ministerial: función y desafíos de hoy
- Expositor:** Juan Noemi

## ACTA CUARTA REUNIÓN

- Fecha:** 21 de junio de 2006.
- Lugar:** Sala Consejo, Facultad de Teología, Campus Oriente, Universidad Católica
- Participantes:** Carlos Catalán, María José López, María Eugenia Góngora, Juan Noemi, Luis Oro, Mariano De La Maza, José Roa, Maximiliano Figueroa y Jorge Costadoat.
- Tema:** El compromiso socio-político de los católicos (CELAM V)
- Expositor:** José Roa

## ACTA QUINTA REUNIÓN

<b>Fecha:</b>	Miércoles 16 de Agosto, 2006
<b>Lugar:</b>	Sala de Consejo, Facultad de Teología, Campus Oriente, Pontificia Universidad Católica
<b>Asistentes:</b>	Jorge Costadoat S.J., Luis Oro, Beltrán de Ramón, Pablo Azócar, María Eugenia Góngora, Cristián Barría, Carlos Casale, Carolina Montero, Maximiliano Figueroa
<b>Tema:</b>	El poder en Max Weber
<b>Expositor:</b>	Luis Oro (entregó para lectura previa su texto: <i>El Problema ético del poder en Max Weber. Apostillas a "La política como profesión"</i> )

Elementos surgidos en la discusión:

1. Los planteamientos de Weber sobre el poder y la política corresponde entenderlos ligados a su visión de lo que caracteriza el momento epocal de comienzos del siglo xx. Weber concibe el decurso del mundo moderno como el desenvolvimiento de un proceso de secularización o de desencantamiento del mundo. Una de las principales traducciones de tal proceso es la autonomización de las distintas esferas culturales: la modernidad deja atrás siglos de subordinación de la cultura a la esfera religiosa. La nueva situación marca el desmarque de la economía, de la política, de la ética, del arte y la ciencia respecto a la religión como principio de orientación, fundamentación y sentido al que debían subordinarse.
2. Weber no realiza en su conferencia sobre *La política como profesión* una presentación de carácter normativo. Estamos frente a una descripción que intenta mostrar la nueva situación a la que la esfera política queda enfrentada en una modernidad que se desenvuelve con una creciente conciencia de la secularización que vive e impulsa. El poder queda desprovisto de racionalidad substantiva, la fuente de sentido que la nutría, de carácter ético-religioso, ya no es suficiente en un contexto de pluralismo axiológico. Weber visualiza que la crisis de la racionalidad substantiva contrasta con el auge y fortalecimiento de la racionalidad instrumental. Su visión del poder político buscando determinar qué es aquello que le queda como propio y distintivo, desemboca en la idea de que tal poder se caracteriza por el monopolio de la fuerza y la capacidad de coacción.
3. El poder político en la actualidad se nos muestra en las sociedades occidentales vinculado a la cultura de los derechos humanos y al impulso del sistema democrático. Podría afirmarse que ambos factores permiten complementar (o enriquecer) la concepción weberiana de la política y del poder, abriéndola a una carga ética significativa

4. Su tratamiento de lo que denomina ética de la convicción es susceptible de las siguientes consideraciones: a) Weber visualiza una tensión entre ética y política, pero en tanto la ética de las convicciones no representa la única ética posible, este planteamiento requiere ser revisado o entendido en su delimitación; b) no parece acertado identificar sin más la ética cristiana con la ética de la convicción que describe Weber, Jesús da distintas y múltiples señales de que no es la ley (o determinado principio) lo que importa servir o proteger, sino el amor al prójimo (“no ha sido hecho el hombre para el sábado...), dicho de otra manera, que la persona humana es lo que siempre importa, su respeto y promoción. La descripción de la ética de la convicción parece calzar más bien con ciertos aspectos de la ética kantiana; c) no puede ser una conclusión necesaria postular que la ética cristiana es incompatible con la política o que un auténtico cristiano no puede mantenerse como tal si ingresa a la praxis política. El texto de Weber sí tiene el mérito de llevarnos a reconocer que la traducción política del Evangelio es algo que requiere ser pensado, que está lejos de derivaciones directas y simples, que la praxis del poder, especialmente en lo que ha sido la experiencia histórica efectiva, está no pocas veces reñida con el mensaje evangélico.
5. En la descripción de Weber la política aparece como la ocupación de una clase particular de individuos: los políticos (de profesión). Esta consideración refleja una concepción de la política que despolitiza la sociedad civil, los individuos quedan remitidos a su vida privada, no se contempla ni valora la idea republicana de participación ciudadana, la política misma es privatizada: es asunto de los políticos, no una preocupación compartida tampoco una construcción colectiva.
6. La concepción weberiana del estado nacional moderno debiera ser revisada a la luz del proceso de globalización, de los cambios que ésta introduce y de los desafíos que involucra.
7. El pensamiento cristiano ha ido ahondando cada vez más en la revelación de Cristo como *kenosis* (abajamiento), es postulable que ahí existen valiosas implicancias a desarrollar por la Iglesia entendida como institución de poder en el mundo como para la misma participación política de los cristianos.
8. Existen algunos elementos distintivos del cristianismo que podrían iluminar la política, cualificarla otorgándole un sello evangélico: la opción por los pobres (por los no-poderosos), el ejercicio del poder desde una lógica de servicio, la fraternidad como reconocimiento de una igualdad en humanidad y dignidad, como exigencia ético-política de solidaridad. En este sentido el cristiano no puede quedar indiferente frente a la democracia, no puede dejar de reconocerla como la mejor traducción social y política que conocemos hasta el momento, aún en sus imperfectas concreciones históricas, de las dinámicas que reclaman la igualdad y la fraternidad.

## ACTA SEXTA REUNIÓN

- Fecha:** Miércoles 20 de septiembre, 2006 (19:00 hrs.)  
**Lugar:** Sala de Consejo, Facultad de Teología, Campus Oriente, Pontificia Universidad Católica  
**Asistentes:** Jorge Costadoat S.J. (coordinador), Samuel Fernández, Beltrán De Ramón, Pablo Azócar, Cristián Barría, Carlos Casale, Carolina Montero, Pedro Morandé, Juan Noemi, Ángela Pérez, Maximiliano Figueroa (secretario)  
**Tema:** “Autoritarismo y Democracia. Apuntes sobre el Poder desde la psicología”.  
**Expositor:** Cristián Barría

Ideas surgidas en la discusión:

1. La democracia parece traducir, en la relación entre los seres humanos, valores muy afines con el cristianismo. A pesar de esto, es posible reconocer cierta problematicidad en la idea y experiencia de la democracia, por ejemplo en factores como los siguientes: a) se ha ido haciendo cada vez más claro que la democracia responde a una tradición cultural y que no es aplicable sin más a sociedades culturalmente distintas a la occidental; b) la globalización, con la supremacía de la dinámica económica determinando su impulso y desarrollo, tiende a limitar y socavar las democracias locales; c) por su parte, la democracia tiende a debilitar las tradiciones y el sentido que estas ofrecen; d) la complejidad de las sociedades modernas se deja ver también en el hecho de que no existe un solo modelo de democracia, en Chile tenemos un modelo democrático de carácter presidencialista que condiciona de manera importante el despliegue de los otros poderes. Esta complejidad debería tenerse presente como punto de partida.
2. La reflexión sobre la posible relación entre cristianismo y sociedad democrática, no implica necesariamente transformar la democracia en un paradigma para la propia organización de la Iglesia. Quizás ésta debiera reconocer su propio paradigma en la *comunión* y asumir el desafío de profundizar en lo que eso implica o puede implicar para su vida interna, para su desenvolvimiento y misión en el mundo.
3. Respecto a la distinción hecha en la exposición entre persona autónoma y carácter autoritario, se hacen las siguientes observaciones: a) la autonomía implica un sujeto que se asume en la finitud de su ser. Los absolutismos suponen un individuo que en algún sentido se absolutiza y no asume su finitud. El hombre religioso, por la índole misma de su experiencia, puede tender a absolutizar; el desafío, entonces, es ¿cómo evitar el fetiche, la absolutización? ¿Cómo mediar entre la conciencia de finitud (autonomía) y el ansia (religiosa) de infinitud?; b) El concepto cristiano de “persona” ofrece una pista. Es “persona” un individuo irrepetible y que, sin embargo se constituye por su relación

con los demás. El Hijo de Dios es persona por su relación eterna con el Padre en el Espíritu. En virtud de la persona del Hijo encarnado, las relaciones humanas que arraigan a Jesús entre nosotros lo hacen plenamente hombre, más hombre que cualquiera de nosotros. En esta perspectiva, corresponde preguntar qué discurso sobre la fe ayuda generar personas y personas psicológicamente sanas. También cabe interrogar, en la óptica del planteamiento de Cristián Barría, qué tipo de sociedad política genera personas que puedan ser consideradas hijos e hijas de Dios.

4. Se manifiesta la inquietud de quizás existe un exceso de espíritu crítico respecto a la Iglesia (en la exposición realizada, pero también en ciertos círculos intelectuales) y que se traduciría en una “sobreevaluación artificial de la dimensión institucional”, de su importancia en la relación Iglesia-mundo. Se agrega que esto contrasta con algunas visiones provenientes del mundo protestante que tienden a valorar positivamente la existencia de una autoridad central como la católica capaz de unificar en la fe y la doctrina (se citó el caso de declaraciones en este sentido del teólogo luterano W. Pannenberg). A estas ideas se suma la aseveración de que lo que correspondería emprender en sociedades modernas que ven cómo “todo lo sólido se desvanece en el aire” y cómo se debilitan los referentes de sentido, es agradecer la solidez de la Iglesia, trabajar para no debilitarla y asegurar su duración en el mundo. Esta duración, se enfatiza, es un logro destacable de la Iglesia, especialmente valioso en un contexto de relativismo, crisis de la autoridad y debilitamiento de las instituciones. Frente al exceso crítico se recuerda, además, que la Iglesia ha de ser “desilusionante en su concreción histórica”, esa es “la única manera de existir dado el inevitable “carácter coyuntural” de su existencia.
5. Frente a lo anterior, se hacen las siguientes apreciaciones: a) es necesario reconocer que el poder al interior de la Iglesia se ha concentrado en esferas reducidas; b) la práctica del escuchar por parte de la autoridad y su correspondiente traducción institucional, podrían ser mayores y mejores que lo que ha existido hasta la fecha; mejorar y ampliar la escucha aparece como desafío necesario de cara al paradigma de la comunión; c) los principales esfuerzos de la Iglesia no deberían estar puestos en asegurar su “duración” en el mundo, sino en anunciar el Evangelio con fidelidad hasta el final de los tiempos; d) quizás el desarrollo de la sociedad moderna representa una invitación/desafío a distinguir en nuestra fe lo esencial de lo que no lo es, a reconocer que muchas energías se gastan en compromisos férreos con sentidos marcados por la contingencia, no absolutos, no esenciales, que muchas veces la misma marcha de la historia ha ido descartando o superando; e) esto conecta con algo que fue señalado a la mitad de la discusión: quizás “lo que falta es una reflexión sobre el sentido y valor de la tradición.”

## ACTA SÉPTIMA REUNIÓN

**Fecha:** Miércoles 18 de octubre, 2006 (19:00 hrs.)  
**Lugar:** Sala de Consejo, Facultad de Teología, Campus Oriente, Pontificia Universidad Católica  
**Asistentes:** Jorge Costadoat S.J. (coordinador), Pablo Azócar, Cristián Barría, María Paz Díaz, Enrique Barros, Maximiliano Figueroa (secretario)  
**Tema:** “El Poder. Aproximación filosófica desde Ana Arendt”.  
**Texto:** Cap. “La acción” del libro *La condición humana*  
**Expositor:** Maximiliano Figueroa

1. Luego de la oración inicial, se procede a la lectura del acta de la reunión anterior. Se valora positivamente la organización que ésta realiza de la conversación sostenida. Algunos explicitan que la conversación pudo haber profundizado más en la perspectiva psicológica sobre la temática del poder.
2. Se realiza una introducción general al pensamiento de Hannah Arendt y se abre la conversación. La primera reacción es crítica frente a la obra de la autora. Luis Oro señala que él no se explica esta recuperación que en la actualidad se hace de su pensamiento. Califica su descripción de la política como sin asidero en la realidad, como un concepto que no se verifica en la experiencia; considera que existe un cierto aristocratismo en su visión de la política y un desprecio de todo lo relativo a la dimensión socioeconómica. Considera que pasa por alto la realidad de la violencia y no valora los derechos humanos. Le parece que un hecho “sospechoso” es que se trata de una autora que un momento estuvo con simpatías en la derecha política, pero hoy en día en la izquierda, algo que le parece incomprensible.
3. Otra intervención valora el texto leído por su claridad y visión positiva de la política, su tratamiento de la noción de acción y la recuperación del valor político del perdón, precisando que esto último debe ser acompañado de matices para que el perdón no desplace el papel necesario de la justicia.
4. Se observa que se trata de un planteamiento en el que no hay un sentido de trascendencia en la visión de la política. A esto se responde que efectivamente no existe en los planteamientos de Hannah Arendt un vínculo con un sentido trascendente de carácter religioso, pero sí hay en ella operando una trascendencia en la immanencia. A través de la praxis política el individuo se vincula a otros para dar vida al espacio público, de esta manera trasciende su existencia privada individual aportando a la construcción de un mundo común. Hannah Arendt creía que esta experiencia representa para el ser humano una posibilidad de dotar su vida de sentido y justificación. De ahí la noción de *felicidad pública* que acuñó, y que significa que cuando el hombre toma parte en la vida pública se abre para sí mismo una dimensión de experiencia humana que de otra forma permanece cerrada para él y que, de alguna manera, constituye una parte de la felicidad completa. Este punto

es importante, se agregó, porque implica para los cristianos el desafío de abrirse al hecho de que la experiencia religiosa no es la única fuente de sentido para la existencia, que existe la posibilidad de vivenciar sentido y de abrirse a compromisos con independencia de si se es o no religioso. Parece necesario cuidarse de una vinculación entre sentido y religión que niega este hecho y que puede derivar incluso en la idea de que el que no es religioso existe carente de sentido (moral, por ejemplo).

5. Ante las críticas planteadas a la autora se indica lo siguiente: a) la violencia no fue negada ni descuidada en el trabajo de Hannah Arendt como se verifica en el libro *Sobre la violencia*; b) la autora no desvaloriza los DDHH, su crítica se dirigió a mostrar que su respeto dependía de condiciones sujetas a vulneración, específicamente la negación o carencia de la ciudadanía dejó a algunos grupos expuestos a la condición de sujetos sin derechos por no estar adscritos a un Estado que velara por ellos (judíos y gitanos), de ahí su propuesta de que uno de los derechos básicos debería ser el “derecho a tener derechos”. Fue una autora que vislumbró la necesidad de otorgarle a los derechos fundamentales un status al que debían subordinarse las legislaciones y acciones
6. Se indicó que quizá lo más útil sería no transformar la conversación en un ejercicio interpretativo de la totalidad de la obra de la autora, sino en intentar rastrear su posible valor para nuestro empeño actual por comprender y pensar el tema específico del poder.
7. Se señala que la visión del poder de Hannah Arendt se inscribe en una tradición intelectual y política concreta, el republicanismo. La *Polis* griega que llamó a su constitución *isonomía* o la noción romana de *civitas* representan los referentes de esta tradición en la Antigüedad. La idea del *Contrato Social* surgida en el siglo XVII, específicamente en su versión horizontal (J. Locke) es el referente Moderno. Esta concepción contiene una idea de la política que no se limita sólo a la determinación de las coordenadas para el mando y la obediencia, la concibe como una praxis deliberativa y colectiva, promueve una idea fuerte de ciudadanía o de sociedad civil activa.
8. Finalmente se hace una evaluación de la sesión.